

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1352

COMISIONES DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA Y DE COMERCIO

Impreso el día 31 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2000

SUMARIO: Régimen para la prescripción de medicamentos que contengan antibióticos. **Herrera Páez y otros.** (3.722-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comercio han considerado el proyecto de ley del señor diputado Herrera Páez y de otros señores diputados, sobre régimen para la prescripción de medicamentos que contengan antibióticos bajo la modalidad de "expendio bajo receta archivada"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 25 de octubre de 2000.

Cristina R. Guevara. – Rafael H. Flores. – José M. Corchuelo Blasco. – Francisco García. – Juan C. Olivero. – Juan C. Farizano. – Julio C. Conca. – Bárbara I. Espínola. – Guillermo E. Alchouron. – Adriana N. Bevacqua. – Jorge L. Bucco. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Ismael R. Cortinas. – Mario Das Neves. – Fernanda Ferrero. – Jorge O. Folloni. – Gustavo C. Galland. – Miguel A. Giubergia. – Diego R. Gorvein. – Enzo T. Herrera Páez. – Carlos R. Iparraquirre. – Eduardo G. Macaluse. – Enrique M. Martínez. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Rafael E. Romá. – Liliana E. Sánchez. – Federico R. G. Soñez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Que todo medicamento que en su composición química contenga antibióticos deberá ser prescrito bajo el concepto de: "expendio bajo receta archivada".

Art. 2° – Lo expresado en el artículo 1° se ajustará dentro de los aspectos legales indicados por:

– Artículos 5° y 6° de ley 16.463, de contralor de drogas y productos utilizados en medicina humana (B.O. 8/8/64).

– Artículo 35, inciso *b*) del decreto 9.763 reglamentario de la ley 16.493 (B.O. 7/12/64).

– Artículo 9°, inciso 2) de ley 17.565, ejercicio de la profesión farmacéutica (B.O. 12/12/67).

– Artículo 9°, inciso *b*) del decreto 7.173, reglamentario de la ley 17.565 (B.O. 27/9/68).

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Enzo T. Herrera Páez. – María T. Colombo. – Cristina R. Guevara. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Víctor Peláez. – Federico R. G. Soñez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comercio han considerado el proyecto de ley del señor diputado Herrera Páez y otros señores diputados, sobre régimen para la prescripción de medicamentos que contengan antibióticos bajo la modalidad de "expendio bajo receta archivada". Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Liliana E. Sánchez.